



TRIBUNAL DE OPOSICIONES PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO/AS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, GRUPO C, SUBGRUPO C-1, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR DECRETO DE LA ALCALDÍA 2702/2019 de 07-11 (BOP DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019)

Día 4 de septiembre de 2020.

PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN. TIPO TEST.

INSTRUCCIONES

- Por motivos de seguridad, no se deben acumular personas a la entrada y a la salida del recinto.
- Al producirse el llamamiento, deben mostrar (nunca entregar) el NIF, carnet de conducir o pasaporte, todos en vigor, para su comprobación por los miembros del Tribunal. En este momento se debe entregar debidamente completada con sus datos personales y suscrita la DECLARACIÓN RESPONSABLE relativa al COVID-19 habilitada al efecto para que se pueda verificar el nombre, NIF y firma del participante. Ningún participante puede entrar en la sala sin rellenar ni entregar dicha declaración.
- Ningún miembro del Tribunal ni personal colaborador responderá a cualquier tipo de cuestión o duda que los aspirantes puedan plantear. Los aspirantes responderán a las preguntas tipo test según su enunciado y conocimientos.
- El tiempo del que se dispone es de UNA HORA, salvo en los casos de aspirantes con discapacidad que será de Noventa minutos.
- La puntuación de las respuestas acertadas será minorada en un acierto por cada tres errores.
- Las preguntas sin respuesta (en blanco) no penalizarán. En aquellas preguntas en cuyas respuestas no aparezcan ni una X ni un círculo, se considerarán asimismo en blanco.
- La hoja de respuestas, que va por duplicado, se deberá entregar a cualquier miembro del Tribunal, una vez finalizada la prueba (junto con los folios del enunciado de las preguntas) el cual devolverá al interesado copia para su constancia.



- Los participantes pueden abandonar la sala de examen en cualquier momento, no pudiendo permanecer en las instalaciones del Centro.
- La hoja de respuestas se deberá rellenar consignando una X en uno de los cuatro apartados de cada una de las respuestas posibles que considere correcta. De haber varias respuestas con X relativa a una misma pregunta, se considerará errónea a todos los efectos.
- Si el candidato consigna la X inicialmente en un recuadro y posteriormente, alterara su opción dentro de una misma pregunta, deberá rellenar con bolígrafo toda la casilla, para marcar con otra X la respuesta que considere correcta. En el caso de considerar correcta una respuesta ya rellenada, se marcaría con un círculo, salvo que se hubiera marcado con una X una opción libre, en cuyo caso prevalecerá siempre la X. En caso de coincidencia del círculo y la X, prevalecerá la X.
- En todo momento, el documento de identidad del participante estará encima de la mesa para cualquier comprobación que se estime oportuna.
- El resto de objetos personales de los aspirantes permanecerán en el suelo.